



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI

Capital Mundial del Anís



ACUERDO DE CONCEJO N° 0017-2021-CM-MDC

Curahuasi, 26 de enero de 2021.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI

VISTO:

El Acta de Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, de fecha 26 de enero de 2021, donde se trató en agenda, a **PEDIDO** del Alcalde Ing. Néstor Raúl Jara Pacheco, "**REUBICACION DE OFICINA DE REGISTRO CIVIL, BAJO DIAGNOSTICO TECNICO POR AREA DE CATASTRO PARA OFICINA DE UNIDAD DE SERVICIOS DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA CURAHUASI (SATC - EX RENTAS)**", y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme lo prevé el inc. a) y c) del artículo 73 de la ley orgánica de Municipalidades: competencias y funciones específicas de los gobiernos locales, planificar integralmente el desarrollo local y el ordenamiento territorial, son responsables de promover e impulsar el proceso de planeamiento para el desarrollo integral correspondiente al ámbito de su jurisdicción, recogiendo las prioridades propuestas en los procesos de planeación de desarrollo local. Promover, apoyar y ejecutar proyectos de inversión y servicios públicos municipales que presenten, objetivamente, externalidades económicas y escala de ámbito provincial;

Que, "*Los acuerdos de concejo son decisiones que toma el Concejo Municipal referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional*", conforme se establece en el Art. 41° de la ley Orgánica de las Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal desarrollada el día 26 de enero del año 2021, el Alcalde Ing. Néstor Raúl Jara Pacheco, efectuó el siguiente **PEDIDO**: aprobar la "**REUBICACION DE OFICINA DE REGISTRO CIVIL, BAJO DIAGNOSTICO TECNICO POR AREA DE CATASTRO PARA OFICINA DE UNIDAD DE SERVICIOS DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA CURAHUASI (SATC - EX RENTAS)**", quienes luego de deliberar fue **aprobada** por consenso por el pleno del Concejo Municipal;

Por estas consideraciones y en uso de sus atribuciones conferidas por el Artículo 41 de la ley Orgánica de las Municipalidades N° 27972 el Concejo Municipal del Distrito de Curahuasi;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR POR UNANIMIDAD, la "**REUBICACION DE OFICINA DE REGISTRO CIVIL, BAJO DIAGNOSTICO TECNICO POR AREA DE CATASTRO PARA OFICINA DE UNIDAD DE SERVICIOS DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA CURAHUASI - SATC - EX RENTAS**", de conformidad con lo establecido en los considerandos del presente acuerdo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI

Capital Mundial del Anís



periodo de enero a diciembre del año 2020, con la finalidad de disminuir la mortalidad materna y neonatal, es así que se viene dando la prioridad a promover una maternidad saludable y segura, así como el respeto a sus derechos, reforzar los servicios de salud, brindar acceso a una atención humanitaria y de calidad, de esta forma se busca ofrecer ambientes cómodos y adecuados para el cuidado de las mujeres gestantes hasta su alumbramiento, por lo tanto, es de suma importancia la continuidad del apoyo económico para el pago del alquiler correspondiente del presente año 2021;

Que, estando a las consideraciones antes expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, de la Ley Orgánica de Municipalidades, mediante el Artículo 9° Numeral 26), establece como atribuciones del Concejo Municipal "Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales", por lo que el Pleno del Concejo Municipal por **VOTACIÓN UNÁNIME**, en Sesión de Concejo de fecha 26 de enero de 2021, decidió autorizar al Alcalde Ing. Néstor Raúl Jara Pacheco, **SUSCRIBIR el "CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MICRO RED DE CURAHUASI Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI PARA EL ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL SERVICIO DE LA CASA MATERNA Y ATENCIÓN DE LAS MADRES GESTANTES EN EL DISTRITO DE CURAHUASI-ABANCAY-APURÍMAC"**, a través del Acuerdo respectivo;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR POR UNANIMIDAD autorizar al ING. NÉSTOR RAÚL JARA PACHECO Alcalde de la Municipalidad Distrital de Curahuasi, **SUSCRIBIR el "CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MICRO RED DE CURAHUASI Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI PARA EL ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL SERVICIO DE LA CASA MATERNA Y ATENCIÓN DE LAS MADRES GESTANTES EN EL DISTRITO DE CURAHUASI-ABANCAY-APURÍMAC"**, por el monto de S/ 600.00 (Seiscientos y 00/100 soles) mensuales, a partir del mes de enero a diciembre del año 2021, según lo estipulado en la parte considerativa del presente Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Oficina de Planificación y Presupuesto y Unidad de Tesorería el cumplimiento del presente Acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social, para que realice las gestiones correspondientes para su cumplimiento del presente Acuerdo.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Unidad de Tecnología, Información y Comunicaciones, la publicación de la presente disposición Municipal, en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Curahuasi (www.municurahuasi.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE CURAHUASI
Ing. Néstor Raúl Jara Pacheco
ALCALDE